

Teoría lingüística y praxis pedagógica*

PROF. MINELIA V. DE LEDEZMA
CILLAB - IPC - UPEL

PROF. NELLYS P. DE ESCALONA
CILLAB - IPC - UPEL

La investigación lingüística en América se caracterizó durante muchos años por estudiar fenómenos aislados que se suceden en el español de América y que ocurren de manera diferente en el español peninsular. Este enfoque diferencialista origina una limitación porque dichos fenómenos no se describen dentro de la variedad lingüística en la cual funcionan, sino referidos a un sistema ajeno, hecho éste que distorsiona e invalida los resultados de la investigación (Coseriu, 1977).

La posición señalada parte de una concepción según la cual las variedades del español de América (el español de Venezuela, el español de México, el español de Colombia, etc.) son consideradas como inferiores y dependientes del español peninsular. Este hecho se ha reflejado en la clase de lengua, dentro de la cual se ha asumido tradicionalmente una posición purista, que destaca al español de España como el modelo de prestigio (ideal) que todos deben imitar.

* Este artículo forma parte de los materiales incluidos dentro del área Lengua, en el Componente de capacitación y otros Recursos para el Aprendizaje, Coordinado por el Ministerio de Educación.

Esta posición insiste en la formación académica, centrada en el Diccionario y en la Gramática de la Real Academia Española, de tal manera que se considera que una expresión, un giro, una palabra que no aparezca en dicho diccionario es incorrecta. Se desconoce de esta manera que en el Diccionario de la R.A.E. sólo aparece 9% del léxico que se usa en América. (Obregón, 1.983).

La investigación lingüística actual considera que el español general se expresa en variedades lingüísticas con características peculiares que permiten definir las dentro de contextos socioculturales diversos. Así, podemos caracterizar el español de España, el español de Venezuela, el español de Cuba, etc., como variantes, con igual importancia, dentro del español general. Se asume también que la lengua, como una realidad variable, refleja diferencias que pueden observarse en la dimensión **geográfica**, en la dimensión **social** y en la dimensión **estilística**.

En este sentido, a la teoría lingüística le interesa estudiar la diversidad de usos verbales y no verbales de la comunicación humana y las determinaciones contextuales que rigen esos usos. Por otra parte, es importante destacar que en todo acto de comunicación el lenguaje se organiza en forma de texto. El texto se constituye así en unidad fundamental de la expresión verbal humana. Para la producción y comprensión del texto, tanto el hablante como el oyente, deben emplear y conocer reglas de naturaleza lingüística (pertenecientes al sistema) y reglas de naturaleza sociocultural (normas impuestas por el grupo social). Este hecho determina una interacción entre la lengua como sistema lingüístico y el contexto sociocultural donde se manifiesta.

Las reglas lingüísticas pueden ser fonológicas, morfológicas, sintácticas y semánticas. En el **plano fonológico**, entre otras cosas, el español se caracteriza por la existencia de diferentes esquemas silábicos a partir de la combinación consonante-vocal (cv), p.e.: cvcv (como en **cama, pata**); vc (como en **al, el**); ccv (como en **trabajo**). Una secuencia como cccv no pertenece al español ya que no responde a su organización fonológica. En el **plano morfológico** hay, por ejemplo, reglas que indican las posibles combinaciones de los

sufijos: se permite rojo-rojizo pero no rojo-rojoso; verde-verdoso, pero no verde-verdizo.

En el **plano sintáctico** existen muchas reglas para organizar las relaciones entre las palabras. Por ejemplo, se permite: "cuando vengas me iré", pero no: "si vengas me iré".

El **plano semántico** obliga a usar las palabras de acuerdo con su significado y sus posibles combinaciones. Así, una expresión como "La silla come" no responde a las reglas semánticas del español porque el verbo comer sólo puede combinarse con un sujeto animado (una persona o un animal).

Las reglas sociales nos obligan a adecuar los usos lingüísticos a las características de la situación comunicativa. Así por ejemplo, expresiones como haiga, nadien, íbanos, sijuera sabido, etc., son valoradas negativamente en determinados contextos socioculturales.

Además, el acto comunicativo implica una interacción entre hablante que produce el texto y un oyente que lo comprende. En este proceso intervienen factores extralingüísticos como son: valores y tradiciones socioculturales, concepción del mundo, conocimientos generales o específicos, todos compartidos de una u otra manera por el hablante y por el oyente. Los factores antes señalados intervienen en la configuración del texto y constituyen lo que se llama **contexto**. Entre el texto y el contexto hay entonces, una interrelación dinámica que permite afirmar que no existe texto sin contexto. Este contexto, que se podría llamar global, se puede abordar desde diferentes perspectivas:

Contexto sociocultural (valores, tradiciones, historia, etc.).

Contexto psicológico (concepción del mundo, conocimientos, etc.).

Contexto situacional (situación física relevante en el acto del habla).

Contexto verbal -cotexto- (entorno lingüístico, el significado de un término puede determinarse por el segmento verbal que esté antes o después de él).

El hablante, de acuerdo con su intencionalidad comunicativa, puede construir textos mediante diferentes formas discursivas: conversación, narración, exposición, argumentación, instrucción. De tal manera que habrá textos narrativos, expositivos, descriptivos, argumentativos, instruccionales, etc. Cada uno de estos textos tiene ciertas características en su estructuración que facilitan su identificación (aunque esto no siempre es fácil). Esa estructura permite a cualquier persona diferenciar un texto narrativo (p. e.: un cuento) de un texto instruccional (p. e.: una receta de cocina). Es importante señalar que en un texto puede encontrarse más de una forma discursiva. Así, en una narración se encuentran elementos descriptivos; en una exposición puede haber argumentación.

Las ideas antes expuestas se pueden sintetizar en dos planteamientos, de interés pedagógico:

- 1) El español de Venezuela ha de ser la variedad lingüística en la que se fundamentarán las actividades que se planifiquen en la clase de lengua. Esta variedad es la que han internalizado los niños en su contacto cotidiano con los miembros de su comunidad. En consecuencia, es la que usan para comunicarse. Esto no significa que la escuela se cierre al conocimiento de otras variedades y expresiones culturales de las mismas. En niveles medios y avanzados sería interesante contrastar, por ejemplo, el léxico del español de España, México, Colombia, etc... con el léxico del español de Venezuela.
- 2) La escuela debe propiciar la formación de un sujeto que sea capaz de comunicarse de una manera adecuada tanto en forma oral como escrita. No hay que olvidar que en la vida diaria participamos en diversas situaciones comunicativas. Así, en una conversación se puede opinar, argumentar, narrar, describir, decir chistes, dar instrucciones, etc... De igual manera leemos instrucciones para armar un artefacto eléctrico o para usarlo, para realizar un experimento, para aprender un juego, para hacer una comida, para elaborar un examen... leemos cuentos, noticias, biografías, artículos de opinión, titulares de prensa, avisos, poesías, publicidades. Además,

escribimos cartas, llenamos planillas para solicitar trabajo, para realizar una transacción bancaria, para un informe, para hacer un ensayo, para responder un examen.

Cada una de las situaciones enumeradas obliga a un proceso de organización textual muy importante pues permite la interacción comunicativa. La escuela no puede obviar este hecho, en consecuencia, debe poner al niño en contacto con diferentes tipos de texto. Se aspira a que el niño desde primer grado sea un **lector y productor** de textos, competencia que irá consolidando a lo largo de su escolaridad.

Como puede observarse, las tendencias actuales en el campo de la lingüística obligan a un cambio en relación con los fundamentos y orientaciones pedagógicas en el campo de la enseñanza de la lengua. En estos cambios, la capacidad creativa del docente es fundamental, por lo que debe asumirse el programa oficial no como imposición, sino como un recurso a partir del cual se pueden diseñar para que hagan de la labor en el aula un medio para facilitar el proceso de aprendizaje del niño en las primeras etapas de la Educación Básica, tanto dentro como fuera del ámbito escolar.

Es importante observar también que la orientación pedagógica que subyace en los programas del área Lengua puede definirse esencialmente como comunicacional-funcional por el énfasis brindado al desarrollo de las capacidades del niño a partir de la lengua que usa en diversas situaciones comunicativas. Dentro de esta orientación el niño participa efectivamente en actividades de producción y comprensión lingüísticas. El maestro asume su función esencial de orientación en el desarrollo de estos procesos. A partir de las actividades señaladas, el niño descubre e internaliza no sólo las reglas lingüísticas sino también las imposiciones sociales de la comunidad en la que se desenvuelve.

Cuando se afirma que el niño "descubre" las reglas lingüísticas que maneja y las imposiciones sociales que debe atender al hablar, leer y escribir, debe entenderse que el alumno va acumulando datos, confrontando experiencias con sus compañeros, revisando sus propias producciones orales y escritas para alcanzar, progresivamente,

te, un dominio de la lengua que permita usarla significativa y libremente tanto en situaciones informales como en situaciones formales.

A partir de juegos, de proyectos, de actividades derivadas del programa, se favorecerá el desarrollo de la capacidad de observación y análisis del niño para que capte que, entre otras cosas, en la lengua hay estructuras que son incompatibles. Por ejemplo, el artículo **la** no puede combinarse con el sustantivo **niño** porque no atiende a la regla morfosintáctica de concordancia que señala que el artículo debe concordar con el sustantivo en género y en número; el sustantivo **perro** no puede ser modificado por el adjetivo **hablador** porque esta cualidad sólo puede ser aplicada a un sustantivo caracterizado semánticamente por el rasgo "humano". Así, se obtiene un conocimiento funcional de la gramática que permite que el niño, a partir de sus propias producciones, observe que el uso de la lengua obliga a respetar determinadas reglas al hablar y al escribir. Observará también que, entre amigos, por ejemplo, puede usar una secuencia oral como [voy a salí], pero que, en situaciones formales debe adecuar sus usos lingüísticos a otras imposiciones socioculturales que obligan a ser cuidadosos en la producción de textos orales. Es posible hacer ver también que sólo en la creación de textos literarios e pueden transgredir normas lingüísticas a partir de la capacidad imaginativa del ser humano, creador de mundos infinitos. Piénsese, por ejemplo, en una expresión como "el perro habló y dijo con fuerte voz...", incluida dentro de un cuento infantil. En esta expresión se ha empleado un recurso retórico, la humanización que, junto a otros (la metáfora, la comparación, la hipérbole, etc.) enriquece el texto literario, diferente al texto científico en su vocabulario, en su estructura y en sus fines.

La atención que merece la producción de textos coherentes obliga a que la escuela abandone la plana, la copia, el dictado y la tarea abrumadora como prácticas de escritura única tanto en el aula como en el hogar. Además, obliga a que en los primeros grados se parta de textos significativos que permiten el desarrollo de las capacidades de expresión escrita del niño a partir de situaciones relacionadas con su entorno. Este planteamiento hace inaceptable el uso de textos escolares que incluyen frases desconectadas del mundo del

niño como "papá lima la pala", "lala mima a lolo", "el lobo mira la loma".

En relación con la lectura, los programas vigentes insisten en aspectos como enriquecimiento del vocabulario, interpretación de textos, identificación de informaciones implícitas. La lectura es el punto de partida para propiciar, además, actividades en las que los alumnos, a través de anticipaciones, paráfrasis, inferencias, conclusiones, desarrollen sus capacidades comunicacionales y cognoscitivas.

Finalmente, la complejidad de los múltiples aspectos que afectan el proceso de enseñanza en el área Lengua, hace necesario partir de fundamentos teóricos explícitamente definidos. Entre éstos, pueden destacarse los siguientes:

- 1.- Como instrumentos para comunicarnos, la lengua nos permite no sólo producir y comprender textos en el ambiente escolar sino también usarla con fines comunicacionales específicos en actividades diversas de interés personal y social.

Como señalan los autores especializados, (Halliday, 1982), el docente debe conocer en toda su dimensión lo que significa el manejo del lenguaje para el niño. Este conocimiento permitirá que se le brinde oportunidades para usarlo no sólo para recibir o dar órdenes ("cállate", "no fastidies", "siéntate", "copia", etc.) o para ser receptor pasivo de conocimientos. En el aula, deben propiciarse actividades en las que el niño exprese su opinión (muestre quién es como persona); exprese su curiosidad acerca del por qué de las cosas; invente mundos posibles a través de la palabra...

- 2.- El niño tiene, como hablante, una potencialidad comunicativa que se expresa en sus capacidades para apropiarse progresivamente de los usos lingüísticos que le impone la cultura en la cual se desenvuelve. Demuestra así que es capaz de pensar, de procesar conocimientos, de participar activamente en su propio proceso aprendizaje.

- 3.- La complejidad de los procesos de lectura y escritura obligan a propiciar el desarrollo de las capacidades del alumno a partir del manejo de diversos tipos de textos: cuentos, poesías, noticias, biografías, artículos, titulares de prensa, avisos comerciales, recetas de cocina, instrucciones... De allí que el periódico (regional y nacional), la televisión y la publicidad, conjuntamente con los libros escolares, se conviertan en valiosos recursos para el aprendizaje.
- 4.- Los planteamientos pedagógicos actuales definen al docente no como un transmisor de contenidos, sino como un colaborador del desarrollo de las potencialidades del sujeto que aprende a partir de una orientación humanística. Los cambios de la sociedad del siglo XXI obligan a la formación de seres humanos solidarios, responsables, honestos y comunicativos.
- 5.- El fin último de la enseñanza de la lengua, como se ha señalado, no es el conocimiento teórico y abstracto de reglas y clases de palabras, sino el desarrollo de las capacidades mentales que permitan al niño aprehender el mundo que lo rodea y hacer un uso efectivo de sus capacidades lingüísticas. Por esta razón se sugiere el manejo funcional del lenguaje a partir de la integración con otras áreas (Ciencias Naturales, Matemática, Formación para el Trabajo, Formación Ciudadana, etc.). Esta perspectiva de integración permite al docente el diseño de estrategias que obligan a que el niño participe en procesos de observación, análisis, síntesis, comparación, clasificación, resumen, inferencias, parafraseo, anticipaciones, etc. crecimiento intelectual, afectivo y social. La perspectiva de integración señalada obliga a que el niño maneje una serie de conceptos indispensables para su desenvolvimiento posterior no sólo en otros niveles educativos, sino también en la vida.
- 6.- La enseñanza de la lengua fundamentada en una orientación funcional-comunicativa supone cambios significativos en el docente no sólo en la concepción de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, sino también en la necesidad de crear

un clima favorable en el aula para que se desarrollen con éxito esos procesos. Sería conveniente entonces, propiciar cambios en: a) la organización de los alumnos en el aula (se sugiere que los alumnos se organicen en círculo, en mesas, de manera que se vean cara a cara); b) el ambiente del aula (dentro de la cual no puede faltar una biblioteca con materiales de interés para el niño); c) las actividades que realiza el alumno (que deben propiciar el desarrollo de las potencialidades del niño a partir de su participación del trabajo en el aula: frente al trabajo individualizado, se sugiere el trabajo en equipo para fomentar el sentido de solidaridad, el respeto a las ideas ajenas, la capacidad para autoevaluarse y evaluar a los demás, la capacidad para planificar actividades..., condiciones indispensables por la formación de ciudadanos democráticos y participativos).

BIBLIOGRAFIA

- Alisedo, Graciela y otros. (1994). *Didáctica de las ciencias del lenguaje*. Ediciones Acme. Buenos Aires.
- Bernárdez, Enrique. (1987). *Introducción a la Lingüística del Texto*. Espasa, Calpe. Madrid.
- Burón, Javier. (1993). *Enseñar a aprender. Introducción a la metacognición*. Ediciones Mensajero. Bilbao.
- Cassany, Daniel y otros. (1994). *Enseñar lengua*. Ediciones Grao. Barcelona.
- Coseriu, Eugenio. (1977). *Tradición y Novedad en la Ciencia del Lenguaje*. Ed. Gredos. Madrid.
- Falcón De Ovalles, Josefina y Violeta Mendoza d Pérez. (1995). *Material Instruccional de la asignatura Castellano y Literatura. E. B. 2º. Etapa (4º, 5º y 6º grados) Materiales de Actualización II*.
- Halliday, M.A.K. (1982). *Exploración sobre las funciones del lenguaje*. Editorial Médica y Técnica S.A. Barcelona.

- Hernández, Fernando y Juana Sancho. (1993). *Para enseñar no basta con saber la asignatura*. Paidós. Barcelona.
- Juif, P. y L. Legrand. (1980). *Didáctica y renovación pedagógica*. Narcea, S.A. Madrid.
- Kaufman, Ana María y María Elena Rodríguez. (1993). *La escuela y los textos*. Editorial Santillana. Buenos Aires.
- Ledezma, Minelia. (1995). "Iraset Páez y Hugo Obregón Muñoz. Teoría Lingüística y Praxis Pedagógica". *Revista Letras*, 51 - 52. Instituto Pedagógico de Caracas. CILLAB.
- Ledezma, Minelia y Hugo Obregón Muñoz. (1990). *Gramática del español de Venezuela. Introducción*. Instituto Pedagógico de Caracas. CILLAB. Caracas.
- Lerner, Delia. (1990). *El aprendizaje de la lengua escrita en la escuela*. Ministerio de Educación. Dirección de Educación Especial. Caracas.
- Lerner, Delia. (1994). "Capacitación en servicio y cambio en la propuesta didáctica vigente". *Lectura y vida año 15 N° 3 septiembre*. Buenos Aires.
- Lomas, Carlos y Andrés Osoro. (1993). *El enfoque comunicativo de la enseñanza de la lengua*. Paidós. Barcelona.
- Obregón M., Hugo. (1.983). "La investigación dialectológica en Hispanoamérica y el proceso de la independización de las variantes del español americano". *Letras 41*. Instituto Pedagógico de caracas, CILLAB. Caracas.
- Páez U., Iraset. (1985). *La enseñanza de la lengua materna: hacia un programa comunicacional integral*. Instituto Pedagógico de Caracas, CILLAB. Caracas.
- Quiroga, Luis. (1989). "El lenguaje en la formación escolar del niño". *Estudios lingüísticos y filológicos en homenaje a María Teresa Rojas*. U.S.B. Caracas.
- Sánchez de R., Iraida. (1989). "Lingüística, gramática y Pragmática". *Estudios lingüísticos y filológicos en homenaje a María Teresa Rojas*. U.S.B. Caracas.